



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA DEL PRIMER ELEGIBLE Y VERIFICACIÓN DE COHERENCIA Y CONSISTENCIA, EN EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 33 DE 2014, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3 Y 4 DEL ARTICULO 67 DEL DECRETO 1510 DE 2013

Página 1 de 6

*Acto de delegación: Resolución 0110 N°0255 de Mayo 28 de 2014, por medio de la cual el **DIRECTOR GENERAL** delegó al **DIRECTOR TÉCNICO AMBIENTAL** en materia contractual y ordenación de gastos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, para expedir los Actos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las contrataciones que se deban adelantar por la modalidad de Concurso de Méritos.*

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA AL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°08 DE 2014, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE BOMBEO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CONTROL DE AGUAS RESIDUALES VERTIDAS AL RIO CAUCA POR LA ESTACION DE AGUAS LLUVIAS DE PUERTO MALLARINO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$276.446.560.00

PLAZO: SIETE (7) MESES

FECHA DEL PRESENTE ACTO: Diciembre 1 de 2014.

HORA: 10:00A.M.

LUGAR: OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA CVC.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 67 del Decreto 1510 de 2013 que preceptúa:

La Entidad Estatal debe revisar la oferta económica y verificar que está en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato. La Entidad Estatal debe revisar con el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad la coherencia y consistencia entre: (i) la necesidad identificada por la Entidad Estatal y el alcance de la oferta; (ii) la consultoría ofrecida y el precio

VERSIÓN: 02





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA DEL PRIMER ELEGIBLE Y VERIFICACIÓN DE COHERENCIA Y CONSISTENCIA, EN EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 33 DE 2014, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3 Y 4 DEL ARTICULO 67 DEL DECRETO 1510 DE 2013

Página 2 de 6

ofrecido; y (iii) el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del respectivo Proceso de Contratación. Si la Entidad Estatal y el oferente llegan a un acuerdo sobre el alcance y el valor del contrato, dejarán constancia del mismo y firmarán el contrato. Si la Entidad Estatal y el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad no llegan a un acuerdo dejarán constancia de ello y la Entidad Estatal revisará con el oferente calificado en el segundo lugar de elegibilidad los aspectos a los que se refiere el numeral anterior. Si la Entidad Estatal y el oferente llegan a un acuerdo dejarán constancia del mismo y firmarán el contrato. Si la Entidad Estatal y el oferente calificado en el segundo lugar de elegibilidad no llegan a un acuerdo, la Entidad Estatal debe declarar desierto el Proceso de Contratación, se procede a desarrollar el presente Acto de Apertura de sobre económico del primer elegible y revisión de su coherencia y consistencia.

ORDEN DEL DÍA

1. Identificación de los asistentes.
2. Verificación de asistencia.
3. Lectura de puntajes obtenidos por los oferentes habilitados.
4. Lectura del orden de elegibilidad de propuestas.
5. Apertura de la propuesta económica del oferente calificado en el primer orden de elegibilidad verificación de su coherencia y consistencia entre: (i) la necesidad identificada por la Entidad Estatal y el alcance de la oferta; (ii) la consultoría ofrecida y el precio ofrecido; y (iii) el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del respectivo Proceso de Contratación.
6. Cierre del Acto.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES.

Asistentes por parte de la CVC.

Ing. RUBÉN DARÍO MATERÓN MUÑOZ



*Acu
RDM*

[Handwritten signature]



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA DEL PRIMER ELEGIBLE Y VERIFICACIÓN DE COHERENCIA Y CONSISTENCIA, EN EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 33 DE 2014, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3 Y 4 DEL ARTICULO 67 DEL DECRETO 1510 DE 2013

Página 3 de 6

Abog. LEONOR AMPARO CARDONA MONTOYA
Ing. LUIS ANGEL GARCIA JIMENEZ
Ing. FERNANDO ANTONIO ALZATE BETANCUR

Asistentes por parte de los proponentes.

Por parte de los oferentes:

ING. ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN, cc: 16.727.167 de Cali (V), REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTERVENTORIA PUERTO MALLARINO 2015

2. VERIFICACION DE ASISTENCIA

Agotado.

3. LECTURA DE PUNTAJES OBTENIDOS POR LOS OFERENTES HABILITADOS.

NOMBRE PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NIVEL DE ESTUDIOS DEL EQUIPO DE TRABAJO	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
ALEJANDRO ESTRADA RAMIREZ	0	0	0	100	100
CONSORCIO INTERVENTORIA PUERTO MALLARINO 2015	0	100	200	100	400

4. LECTURA DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y DESEMPATE DE PROPUESTAS.

Se realiza la lectura del orden de elegibilidad de propuestas obtenido por el Comité evaluador, de la siguiente forma:





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA DEL PRIMER ELEGIBLE Y VERIFICACIÓN DE COHERENCIA Y CONSISTENCIA, EN EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 33 DE 2014, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3 Y 4 DEL ARTICULO 67 DEL DECRETO 1510 DE 2013

Página 4 de 6

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO INTERVENTORIA PUERTO MALLARINO 2015	400
2	ALEJANDRO ESTRADA RAMIREZ	100

5. APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PRIMER ELEGIBLE PARA LA VERIFICACIÓN DE SU COHERENCIA Y CONSISTENCIA.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre con la propuesta económica del proponente ubicado en primer lugar CONSORCIO INTERVENTORIA PUERTO MALLARINO 2015, encontrándose que su oferta económica es por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS(\$276.446.550) IVA incluido, el cual no supera el Presupuesto oficial establecido por la CVC en los documentos y estudios previos.

Se realiza la revisión de coherencia y consistencia entre la necesidad identificada por la CVC y el alcance de la oferta, encontrando que el valor de la propuesta económica no corresponde al valor ofrecido en la carta de presentación. Siendo las 10:28 a.m. se realiza un receso en la presente diligencia hasta las 11:30a.m., para lo cual se solicita al señor Andrés Zambrano Constain revisar su propuesta económica, a fin de llegar a un acuerdo entre ambas partes.

Siendo las 11:30 a.m. se reanuda el presente Acto, procediendo a revisar con el Ingeniero Andrés Zambrano Constain la propuesta económica. El Ingeniero Zambrano manifiesta que existe un error en una de las sumas y que se encuentra en capacidad de corregir tal situación, para lo cual aporta de nuevo la propuesta económica corregida, la cual es por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS(\$276.446.550) IVA incluido, con un plazo de ejecución de siete (7) meses contados a partir de la firma del Acta de inicio. La Entidad realiza la revisión de la propuesta presentada por el Ingeniero Andrés Zambrano Constain, verificando que esta se ajusta a los requerimientos de la CVC y que las operaciones matemáticas no presentan ningún error.

Handwritten signatures and initials:
Aca
Pina



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA DEL PRIMER ELEGIBLE Y VERIFICACIÓN DE COHERENCIA Y CONSISTENCIA, EN EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 33 DE 2014, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3 Y 4 DEL ARTICULO 67 DEL DECRETO 1510 DE 2013

Página 5 de 6

Se realiza la revisión de coherencia y consistencia entre la consultoría ofrecida y el precio ofrecido, determinando que los valores de personal y costos directos se encuentran acordes con los precios del mercado, y el presupuesto fue estimado en debida forma.

Se realiza la revisión de coherencia y consistencia entre el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del respectivo Proceso de Contratación, concluyendo que la propuesta no supera el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual es de **\$276.446.560**, incluido IVA, suma que se encuentra respaldada con los Certificados de Disponibilidad N° 2472 del 9 de octubre de 2014 para la vigencia 2014 y No. 66 del 9 de octubre de 2014 para la vigencia 2015, expedidos por el Coordinador de Presupuesto.

De acuerdo con lo anterior se recomienda realizar la adjudicación al oferente **CONSORCIO INTERVENTORIA PUERTO MALLARINO 2015**, por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$276.446.550) IVA incluido**

6. CIERRE DEL ACTO

Siendo las 11:35 am, el 1 de Diciembre de 2014 se da por terminado el Acto y se suscribe el presente documento. Se hace constar que los proponentes **CONSORCIO INTERVENTORIA PUERTO MALLARINO Y ALEJANDRO ESTRADA**, quedan notificados por estrado.

franc

Asistentes por parte de la CVC.

R. Darío Matérón Muñoz

Ing. RUBÉN DARÍO MATERÓN MUÑOZ
Director Técnico Ambiental

Luisch



Ch



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA DEL PRIMER ELEGIBLE Y VERIFICACIÓN DE COHERENCIA Y CONSISTENCIA, EN EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 33 DE 2014, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3 Y 4 DEL ARTICULO 67 DEL DECRETO 1510 DE 2013

Página 6 de 6

Abg. LEONOR AMPARO CARDONA M.
Oficina Asesora Jurídica

Ing. LUIS ANGEL GARCIA JIMENEZ
Dirección Técnica Ambiental

Ing. FERNANDO ANTONIO ALZATE BETANCUR
Dirección Técnica Ambiental

Asistentes por parte de los proponentes,

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORIA PUERTO MALLARINO 2015